	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 14

Ibagué, 24 de julio de 2018

Doctora
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
 Secretaria General
 IBAL S.A. E.S.P
 Ibagué

CURRÉSPONDENCIA RECIBIDA
 SECRETARIA GENERAL
 IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. _____
 FECHA: Jul-25-18 5:39pm
 RADICACIÓN No. 1004412

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION No.113 de 2018, cuyo objeto es SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTATILES, IMPRESORAS, UPS, SCANNERS Y DEMAS ELEMENTOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES EN EL AREA COMERCIAL DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL

Respetada Doctora María Victoria:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento la respuesta emitida y propuesta, solicitada mediante oficio 110-0960 del 23/07/2018, y recepcionada por la Secretaria General, que la observación fue recibida dentro del término establecido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad y a las que se da respuesta así:

SUBSANACION MICRONET:

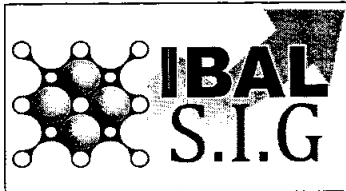
RESPUESTA

Que el oferente MICRONET SAS aporta el recibo de caja No.51533 del 16/07/2018, de esta manera subsana el documento requerido por el comité evaluador en informe de evaluación del 18/07/2018, el cual quedaría así:

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:

Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

1. El proponente **MICRONET SAS**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso.



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 2 de 14

OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION DEL 18/07/2018: UT DISCOMPUSYSTEM:

De: Dario Auza <corporativo@discompucol.com>
Enviado el: domingo, 22 de julio de 2018 6:27 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
CC: New System Empresa; Diana Jimenez
Asunto: Respuesta a Evaluación
Datos adjuntos: SUBSANACION UT DISCOMPUSYSTEM.pdf; DOC RESPUESTA EVALUACION UT DISCOMPUSYSTEM II.pdf

Petición.

Por favor se solicita al comité que haga una reevaluación dado que, a la segunda página del certificado de matrícula mercantil respecto a la actividad económica principal se puede constatar que la actividad principal de la Empresa corresponde al código **4741 "comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipo de telecomunicaciones en establecimientos especializados"**. Igualmente se puede evidenciar en el RUT la misma actividad principal que para en este caso uno de los puntos de verificación de cumplimiento de la oferta como lo citan en la página 12 y 13 del Pliego de condiciones:

RESPUESTA

Que revisado el folio 14 de la propuesta se verifica que el integrante de la UT DISCOMPUSYSTEM – PASCUAS DE TAMAYO MARIA VIANEY como propietaria del establecimiento de comercio NEX SYSTEM acredita la actividad con el código 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, por lo que el comité se pronuncia al respecto concluyendo que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el pliego, con relacion a esta exigencia y lo avala para continuar en la evaluación técnica, de experiencia y ponderación económica:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de Presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.

***Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 3 de 14

integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

UT DISCOMPUSYSTEM DISCOMPUCOL SAS (80%) MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO - NEW SYSTEM (20%)	PRESENTA (1-2) Aporta documento de constitución de la Unión Temporal DISCOMPUSYSTEM (DEL 3 AL 6)
--	---

- b. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

UT DISCOMPUSYSTEM	CUMPLE Duración desde la fecha de su firma por el termino igual al término del plazo del contrato y dos años mas
--------------------------	--

- c. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

UT DISCOMPUSYSTEM	CUMPLE (FOLIO 6)
--------------------------	----------------------------

- d. Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en **VENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O ELECTRONICOS**. No se admiten objetos sociales genéricos.

UT DISCOMPUSYSTEM	DISCOMPUCOL SAS (80%)	CUMPLE (FOLIO 8)
	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO - NEW SYSTEM (20%)	CUMPLE (FOLIO 14)

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

UT DISCOMPUSYSTEM	PRESENTA y CUMPLE (1-2) Aporta documento de constitución de la Unión Temporal DISCOMPUSYSTEM (DEL 3 AL 6)
--------------------------	--

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

UT DISCOMPUSYSTEM	DISCOMPUCOL SAS (80%) PRESENTA Y CUMPLE
--------------------------	--



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

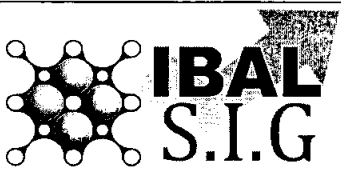
Página 4 de 14

	<p align="center">(F. DEL 7 AL 12)</p> <p align="center">Aporta certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL del 2018/07/05 de la Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p align="center">Persona Jurídica DISCOMPUCOL SAS Nit:900.032.888-5 Representante Legal: DIANA ALEXANDRA JIMENEZ CABIELES C.C.1.013.578.537</p> <hr/> <p align="center">MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO (20%) PRESENTA Y CUMPLE (F. DEL 13 AL 15)</p> <p align="center">Aporta certificado de Matricula mercantil de persona natural del 2018/07/16 de la Cámara de Comercio de Neiva</p> <p align="center">MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO Nit - C.C.36.151.855-9</p>
<p>UT DISCOMPUSYSTEM</p>	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE (F.8) Vigencia indefinida</p>
<p>UT DISCOMPUSYSTEM</p>	<p align="center">PRESENTA - CUMPLE (F.1-2) No tiene limitaciones</p>
<p>UT DISCOMPUSYSTEM</p>	<p align="center">DISCOMPUCOL SAS CUMPLE (F.8) El objeto social cumple</p> <hr/> <p align="center">MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO CUMPLE (F.14) El objeto social coincide con las siguientes actividades</p>

a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **VENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O ELECTRONICOS**

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 5 de 14

4741
<u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.</u>

3.- **Poder:** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	En el documento de conformación de la UT se designa al Representante Legal
--------------------------	--

4.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	PRESENTA Y CUMPLE (F. 16) Persona Jurídica DISCOMPUCOL SAS Representante Legal: DIANA ALEXANDRA JIMENEZ CABIELES C.C.1.013.578.537
	PRESENTE Y CUMPLE (F. 17) Persona Natural MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO C.C.36.151.855

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	DISCOMPUCOL SAS PRESENTA Y CUMPLE (F. 18)
--------------------------	---



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 6 de 14

	Aporta certificación suscrito por el mismo oferente del 13/07/2018
	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO NO PRESENTA Y NO CUMPLE
	Aporta certificación suscrita por el oferente, por ser persona natural debe aportar planilla de pago.

6.- Clasificación RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y de programas de informática
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipo de telecomunicaciones en establecimientos especializados


SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	DISCOMPUCOL SAS PRESENTA Y CUMPLE (F. del 20 al 25) Número de formulario No. 14456460363 Pertenece al régimen común. Acredita clasificación 4741
	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO PRESENTA – CUMPLE (F. 26) Número de formulario No. 144697423 Pertenece al régimen común. Acredita clasificación 4741

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	DISCOMPUCOL SAS PRESENTA - CUMPLE (F. 29-30) Aporta certificado ordinario No.112328233 - 112328261 del
--------------------------	--

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 7 de 14

	15/07/2018 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO PRESENTA - CUMPLE (F.31) Aporta certificado ordinario No.112328281 DEL 15/07/2018 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
--	--

8.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE –NO CUMPLE.

UT DISCOMPUSYSTEM	DISCOMPUCOL SAS PRESENTA - CUMPLE (F. 32-33) Aporta certificado con código de verificación Nos. 0715210922 - 0715211121 del 15/07/2018 No está reportado como responsable fiscal
	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO PRESENTA - CUMPLE (F.34) Aporta certificado con código de verificación Nos. 0715211028 del 15/07/2018 No está reportado como responsable fiscal

9.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	DISCOMPUCOL SAS PRESENTA - CUMPLE (F. 35) Aporta consulta en línea del 16/07/2018 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO PRESENTA - CUMPLE (F. 36) Aporta consulta en línea del 16/07/2018 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

10.- **Registro Único de proponentes.** Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 8 de 14

Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme (Decreto 4881 de 2008 y artículos 8 y s.s. del Decreto 1510 de 2013); deberá aportarse fotocopia y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y al menos uno de los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar la inscripción en la siguiente clasificación:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
432115	COMPUTADORES

**** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.


UT DISCOMPUSYSTEM	<p>DISCOMPUCOL SAS PRESENTA - CUMPLE (F. DEL 37 AL 67)</p> <p>Fecha de expedición 16/07/2018 Acredita la clasificación en el código requerido 432115</p>
	<p>MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO PRESENTA - CUMPLE (F. DEL 68 AL 110)</p> <p>Fecha de expedición 18/06/2018 Acredita la clasificación en el código requerido 432115</p>

11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	<p>DISCOMPUCOL SAS PRESENTA - CUMPLE (F. 114)</p>
	<p>MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO PRESENTA - CUMPLE (F. DEL 111 AL 113)</p>

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 9 de 14

sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	DISCOMPUCOL SAS PRESENTA - CUMPLE (F. 115)
	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO PRESENTA - CUMPLE (F. 116)

13.- Póliza de seriedad de la oferta. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la garantía debe ser por un término de TRES (3) MESES.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	PRESENTA – NO CUMPLE (F. del 117 al 124)
	Póliza No. 14-45-101049416 Cía. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Vigencia Póliza: Del 16/07/2018 al 31/10/2018 Valor Asegurado: \$29.253.221 NO Aporta el recibo del pago de la prima

14.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP
 El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	DISCOMPUCOL SAS NO PRESENTA – CUMPLE (se verifica inscripción al interior de la entidad) Aporta Registro de inscripción No.2602 del 15/07/2018
	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO PRESENTA - CUMPLE (F.125) Aporta Registro de inscripción No.2586 del 10/07/2018



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 00
Página 10 de 14

15.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.


SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

UT DISCOMPUSYSTEM	DISCOMPUCOL SAS NO PRESENTA – NO CUMPLE
	MARIA VIANEY PASCUAS DE TAMAYO PRESENTA - CUMPLE (F.19)

16.- Propuesta Económica. El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

UT DISCOMPUSYSTEM	PRESENTA Y CUMPLE (F. del 128 al 130) Aporta propuesta (\$180.950.100)
	<p>Nota: el comité evaluador advierte que la propuesta económica presenta error aritmético en la sumatoria de los ítems ofertados, arrojando el siguiente valor</p> <p>SUBTOTAL: \$165.700.000 IVA \$15.369.100 TOTAL \$181.069.100</p> <p>Teniendo en cuenta la observación anterior y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.2 REQUERIMIENTO POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR. "Los</p>

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-063
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 11 de 14

	<p><i>requisitos habilitantes (excepto aquellos que implique la mejora o corrección de la propuesta, otorgue puntaje y que la invitación lo prohíba) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador, con el fin de subsanar estos documentos, hasta la fecha establecida en el anexo 7 de este pliego (Cronograma)”.</i></p> <p>De lo anterior el comité concluye que el error cometido por el proponente no es susceptible de subsanar o corregir</p>
--	--

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:

Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

1. El proponente **UT DISCOMPUSYSTEM**: No acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.2 REQUERIMIENTO POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR. *“Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que implique la mejora o corrección de la propuesta, otorgue puntaje y que la invitación lo prohíba) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador, con el fin de subsanar estos documentos, hasta la fecha establecida en el anexo 7 de este pliego (Cronograma)”.* El comité concluye que el error cometido por el proponente no es susceptible de subsanar o corregir.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

<p>CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE</p> <p>Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de tres (3) años para equipos de cómputo de escritorio, para los demás equipos se deberá certificar garantía de buena calidad y buen funcionamiento de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad.</p> <p>NO APORTA – NO CUMPLE</p> <p>Cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello. (Presentar certificación escrita de dicha garantía.)</p> <p>NO APORTA – NO CUMPLE</p> <p>Durante el tiempo de garantía, los equipos que resulten defectuosos deberán ser remplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 72 horas. (certificar por escrito)</p> <p>APORTA – CUMPLE</p> <p>El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato. (certificar por escrito)</p>



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 12 de 14

APORTA – CUMPLE

El contratista deberá garantizar que la referencia de los equipos ofertados no se encuentra descontinuada o fuera de producción. **(certificar por escrito)**

APORTA –CUMPLE

El oferente deberá aportar fichas técnicas de los equipos cotizados, las cuales deben corresponder a los equipos ofertados en la propuesta económica

El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado. **(NO CUMPLE)**

1	UT DISCOMPUSYSTEM	Core i7 – 7	Si cumple, aporta folio 169 a 173
		Core i5 – 7	Si cumple, aporta folio 174 a 181
		Portátil Corporativo	No cumple, aporta folio 182 a 185, la ficha técnica no coincide con la oferta económica. No se ajusta a las características técnica solicitadas en el pliego, no se evidencia unidad de DVD, en la ficha técnica.
		Licencia Office Standard 2016	No aplica
		Multifuncional Monocromática	Si cumple, aporta folio 186 a 189
		Impresora Multifuncional	Si cumple, aporta folio 190 a 194
		DD. Externo	Si cumple, aporta folio 195 a 196
		Scanner	Si cumple, aporta folio 197 a 198
		UPS 6 KVA	Si cumple, aporta folio 199 a 201
		Cámaras Fotográficas	Si cumple, aporta folio 202 a 205
		Licencia Windows Server 2016	No aplica
Licencias Adobe	No aplica		

APORTA – NO CUMPLE

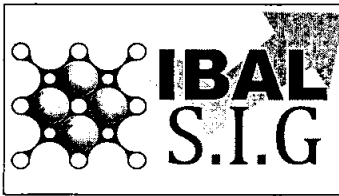
NOTA: POR TRATARSE DE UN FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA, EN CASO DE NO ACREDITARSE DE LA FORMA COMO SE ESTÁ SOLICITANDO EN ESTE PROCESO, LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, AL IGUAL QUE DEJAR DE PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO AQUÍ SOLICITADO.

OBSERVACIONES REVISION TECNICA

Se concluye producto de la revisión Técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

1. El proponente **UT DISCOMPUSYSTEM**: No acreditó el 100% de las exigencias técnicas documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto, **NO se habilita para continuar con la evaluación.**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	UT DISCOMPUSYSTEM	NO ADMITIDA



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 13 de 14

OBSERVACION: UNION TEMPORAL SUMINISTROS IBAL 2018:

Por medio de la presente nos permitimos realizar la siguiente observación al informe de evaluación publicado por la entidad el día 18/07/2018.

Revisión Técnica

UT SUMINISTROS IBAL 2018	Portátil Corporativo	No cumple, la ficha técnica no coincide con la oferta económica. No se ajusta a las características técnicas solicitadas en el pliego. Aporta folios 93 a 94, no se evidencia unidad de DVD.
--------------------------	----------------------	--

Solicitamos a la entidad reevaluar nuestra oferta técnica, teniendo en cuenta lo siguiente:

Debido al avance tecnológico que se ha presentado en los últimos años, las unidades de DVD INTERNA en los portátiles tienen la tendencia a desaparecer de los mismos, debido a las particiones creadas en los Discos Duros que contienen los medios de instalación del sistema operativo, siendo este dispositivo reemplazado por las unidades de USB, Lectores de tarjetas SD etc. Por estas razones los portátiles que están en el mercado con tecnología de punta, tienen la característica de NO tener unidad de DVD interna, más sin embargo, dada las necesidades de la entidad para este proceso puntualmente se procederá a entregar por separado unidad óptica externa, siendo esta portable y usable en cualquier PC o Portátil.

Teniendo en cuenta que la entidad en sus requerimientos técnicos no especifica que tenga unidad óptica Interna o integrado, si no hace referencia a DVD se deja abierta la opción de que mediante lector DVD portátil se pueda cumplir con dicho requisito. Debido a un error humano al momento de impresión de la propuesta no se incluyó ficha técnica de la unidad ofertada, pero se aclara a la entidad que dicha unidad se encuentra contemplada dentro de los precios presentados por nosotros y no general ningún costo adicional a la misma.

Solicitamos muy amablemente a la entidad verificar las condiciones técnicas requeridas en el ítem del portátil, para lo cual adjuntamos ficha técnica correspondiente de la unidad dvd, para su respectiva revisión.

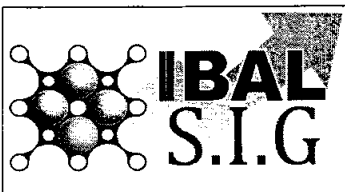
RESPUESTA

El comité considera que el ofrecimiento que hace el proponente respecto de la unidad de DVD para el equipo computador portátil, no es aceptable ya que tal documento, debió haberse aportado dentro de la propuesta inicialmente radicada. Por lo anterior el comité no tendrá en cuenta la documentación allegada por usted como observación al informe de evaluación, en este orden de ideas su observación no procede y la calificación continua igual.

Dando cumplimiento y en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.3 POR TRATARSE DE UN FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA, EN CASO DE NO ACREDITARSE DE LA FORMA COMO SE ESTÁ SOLICITANDO EN ESTE PROCESO, LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, AL IGUAL QUE DEJAR DE PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO AQUÍ SOLICITADO.

OBSERVACIONES ALLEGADAS EXTEMPORANEAMENTE:

El comité evaluador se abstendrá de pronunciarse frente a las observaciones y subsanaciones que fueron allegadas fuera del término establecido dentro del cronograma, ya que los mismos proponentes incurren en causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en el numeral 10. Literal p.- *Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.*



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 14 de 14

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN FINAL

Por las anteriores consideraciones el comité modifica la recomendación emitida el 18/07/2018, y recomienda adjudicar en el siguiente orden de elegibilidad en consideración que es la única oferta que acredita la totalidad de las exigencias del pliego de condiciones

Proponente	V/r oferta económica IVA INCLUIDO	Orden de Elegibilidad
MICRONET SAS	\$186.148.606	1


PROPONENTE	MICRONET SAS
NIT:	815.001.055-6
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO TRUJILLO BENITEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 16.260.038
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica CON IVA	\$186.148.606
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR PRESUPUESTO OFICIAL	\$186.148.606 MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%

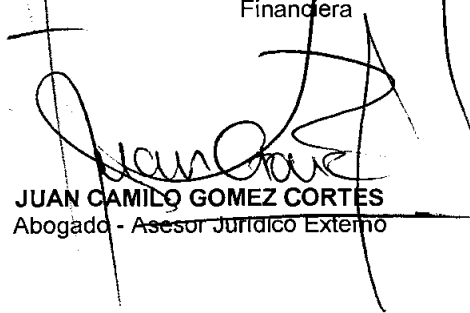
Se firma por el comité evaluador, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)


LILIANA GONZALEZ MORA
Directora Comercial y Servicio al Cliente


WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Almacenista General


CARLOS DARIO MARULANDA OCAMPO
Profesional Especializado III – Grupo Gestión Tecnológica


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III – Grupo Gestión Financiera


JUAN CAMILO GOMEZ CORTES
Abogado - Asesor Jurídico Externo